



CIRCULAR N° 1	
<b>Tipo de Circular:</b>	ACLARATORIA
<b>Lugar y Fecha:</b>	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de noviembre de 2018.
<b>Organismo contratante:</b>	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.
<b>Procedimiento de selección:</b>	<b>Contratación Directa</b> <b>N° 16/2018</b>
<b>Expediente N°</b>	<b>17/EMPDDH/2018</b>
<b>Objeto de la contratación:</b> Servicio de mantenimiento de grupo electrógeno.	

A fin de brindar mayor precisión al momento de presentar las ofertas se realizan las siguientes aclaraciones:

Se observa un error material involuntario en el **Anexo I “Planilla de cotización”**, en la columna donde dice “Precio Alquiler MENSUAL (IVA incluido)” **debe decir “Precio Unitario (IVA incluido)”**, asimismo donde dice “Precio Alquiler ANUAL (IVA incluido)” **debe decir “Precio Total (IVA incluido)”**.

Además, cabe reiterar que tal como se expresa en la cláusula 10 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, cuando se menciona o sugiere tipo de marca en las especificaciones, resulta al solo efecto de señalar las características generales del artículo solicitado y establecer un nivel o patrón de calidad requerido, sin que aquello implique que el proponente no pueda ofrecer artículos de otras marcas, debiendo especificar la misma en su oferta, con todas sus particularidades.

La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.-